



Resolución Jefatural No. 222 -2000-AGN/J

Lima, 06 JUN. 2000.

Vistos, el Convenio de Cooperación Institucional entre el Archivo General de la Nación y la Universidad Nacional "José Faustino Sánchez Carrión" de Huacho, los Informes N°s 121-2000-AGN/OGAJ, 034-2000-AGN/DNDAAI y 032-2000-AGN/OTA-OPP;

CONSIDERANDO :

Que, el Artículo 27° del Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación aprobado por Resolución Ministerial N° 197-93-JUS de fecha 15 de abril de 1993 establece como función de la Dirección de Normas Archivísticas de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio supervisar, asesorar y evaluar la organización y funcionamiento de los archivos integrantes del Sistema, así como el seguimiento de la correcta aplicación de las normas técnicas emitidas;

Que, por Resolución Jefatural N° 232-92-AGN/J de fecha 30 de diciembre de 1992 se crea el Archivo Provincial de Huaura-Huacho para acopiar, organizar y conservar la documentación de valor histórico proveniente de las entidades y organismos del Sector Público y notariales de la Provincia y brindar servicio a los usuarios;

Que, por Resolución Jefatural N° 051-96-AGN/J del 27 de Marzo de 1996 se aprueba la Directiva N° 001-96-AGN/DNDAAI en el que se establecen normas para la expedición de copias autenticadas de documentos y servicios administrativos;

Que, por Resolución Jefatural N° 047-98-AGN/J de fecha 6 de abril de 1998, se aprueba el Convenio de Cooperación Institucional entre el Archivo General de la Nación y la Universidad Nacional "José Faustino Sánchez Carrión" de Huacho para fortalecer el Sistema Nacional de Archivos a través de la implementación y funcionamiento del Archivo Provincial de Huaura-Huacho;

Que, los Incisos b) y e) del ARTICULO NOVENO del Convenio enunciado disponen que dentro de las obligaciones de la Universidad Nacional "José Faustino Sánchez Carrión" de Huacho está la de brindar el potencial humano necesario para la organización y funcionamiento del Archivo Provincial y destacar al señor Filomeno Zubieta Nuñez para que se encargue a dedicación exclusiva de la Dirección del mismo;

Que, siendo el Archivo Provincial de Huaura-Huacho, integrante del Sistema Nacional de Archivos, las funciones de su personal se sujetarán a las Directivas emanadas por el órgano central;

1.

Que, en cumplimiento del Convenio antes mencionado es necesario designar al señor Filomeno Zubieta Nuñez para que desempeñe, a dedicación exclusiva el cargo de Director del Archivo Provincial de Huaura-Huacho en la condición de Ad Honorem con las funciones y atribuciones que le asigna la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio del Archivo General de la Nación;

Con la opinión favorable de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Archivo General de la Nación;

De conformidad con la Ley N° 25323 Ley del Sistema Nacional de Archivos y su Reglamento aprobado por Resolución Ministerial N° 197-93-JUS, las Resoluciones Jefaturales N°s 232-92-AGN/J, 051-96-AGN/J y 047-98-AGN/J; y

Con las visaciones de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, la Oficina General de Asesoría Jurídica, la Oficina Técnica Administrativa y de la Oficina de Personal;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR al señor **FILOMENO ZUBIETA NUÑEZ**, a dedicación exclusiva en el cargo de Director Ad-Honorem del Archivo Provincial de Huaura-Huacho con las funciones y atribuciones que le asigna la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio del Archivo General de la Nación.

ARTICULO SEGUNDO.- La presente Resolución no irrogara gasto alguno al Pliego Presupuestal del Archivo General de la Nación.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Jefa
del Archivo General de la Nación